

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código civil.)

SE SUSCRIBE

EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Y EN LAS OFICINAS DE LA IMPRENTA,

CASA DE BENEFICENCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL		FUERA	
Por 1 mes....	2 pesetas.	Por 1 mes....	2,50 pesetas
Por 3 meses.	5,50 "	Por 3 meses.	7 "
Por 6 meses.	10,50 "	Por 6 meses.	12,50 "
Por 1 año....	20,50 "	Por 1 año....	24 "

Número suelto, 0,25 pesetas.-Anuncios, 0,25 pesetas línea

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Comisión provincial

Próximo á terminar el actual año económico, y por tanto los contratos que la Diputación tiene hechos con los rematantes de los suministros á los establecimientos provinciales de Beneficencia, y siendo necesario celebrar otros para el venidero de 1892-93, la Comisión provincial, en sesión celebrada el día 24 del actual y previa declaración de urgencia, acordó que las subastas para los diferentes artículos tenga lugar en los días, horas y bajo los tipos que se expresan á continuación:

El de *patatas*: 13 de Junio, á las diez de la mañana; 7,70 pesetas quintal métrico.

El de *huevos*: 13 de Junio, á las once de la mañana; una peseta docena.

El de *aceite*: 13 de Junio, á las doce de la mañana; 125 pesetas hectólitro.

El de *alubias*: 13 de Junio, á la una de la tarde; 13,90 pesetas hectólitro.

El de *tocino*: 14 de Junio, á las doce de la mañana; dos pesetas kilogramo.

El de *leña*: 14 de Junio, á la una de la tarde; tres pesetas quintal métrico.

El de *vino común*: 15 de Junio, á las diez de la mañana; 28 céntimos de peseta litro.

El de *carne*: 15 de Junio, á las once de la mañana; 1,50 pesetas kilogramo.

El de *pan*: 27 de Junio, á las once de la mañana; 35 céntimos de peseta kilogramo.

Las subastas tendrán lugar en el salón destinado al efecto de la Diputación provincial.

No se admitirán proposiciones que excedan del tipo de subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la sección de Contaduría de fondos provinciales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del mismo y en particular de todo el que desee tomar parte en las subastas.

Logroño 31 de Mayo de 1892.

El Gobernador Presidente,

Manuel Camacho

Esta corporación provincial, en sesión celebrada el día 24 del actual y previa declaración de urgencia, acordó sacar á pública subasta el suministro de tocino y pan para los presos del Correccional durante el ejercicio de 1892 á 1893, cuyo acto tendrá lugar en el salón de la Diputación destinado al efecto, en los días y bajo los tipos que se expresan á continuación:

Tocino: 14 de Junio, á las diez de la mañana; dos pesetas kilogramo.

Pan: 14 de Junio, á las once de la mañana; 35 céntimos de peseta kilogramo.

No se admitirá proposición que exceda del tipo de la subasta.

Los pliegos de condiciones económicas se hallan de manifiesto en la sección de Contaduría de fondos provinciales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de todos los que deseen interesarse en la subasta.

Logroño 31 de Mayo de 1892.

El Gobernador Presidente,

Manuel Camacho

El día 4 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el palacio de la Excma. Diputación la venta en pública subasta de una mula, propia de la misma, tasada en 500 pesetas, la cual estará de manifiesto para los que deseen tomar parte en la licitación.

No se admitirá postura que no cubra la tasación.

Logroño 1.º de Junio de 1892.
—El Vicepresidente, Francisco Aauri.

Sección Judicial.

Don Toribio Martínez Pérez, Juez municipal suplente del único Juzgado municipal de esta villa, el que por ausencia del señor Juez municipal de la misma conoce en estas diligencias,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha presentado un exhorto ejecutorio contra D. León Marín y Pérez, natural, propietario y vecino en esta villa, en reclamación de ciento sesenta y cuatro pesetas, que con costas fué considerado en juicio verbal civil en el de Aldea de Ebro, habido con don Eugenio Ruiz Fernández, y como se ignora el paradero de dicho León, se le previene que si en término de treinta días no se presenta en este Juzgado á responder de dicha cantidad y costas causadas y que se causen, se procederá contra los bienes del mismo que se crean de su pertenencia.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para que no alegue ignorancia.

Muro de Aguas siete de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.
—Toribio Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 1.º del mes actual, se saque á pública subasta la cobranza de los arbitrios y servicios á cargo del Municipio en el año económico de 1892-93, se anuncia por el presente el día, hora y tipo de cada remate, que ha de celebrarse en esta casa consistorial, en el próximo mes de Junio, para que llegue á conocimiento de cuantos deseen tomar parte en los mismos y puedan examinar los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de esta corporación:

